**ACTA Nº 12**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día 30 de mayo de 2019

**Preside: JOSE FELIPE BRUNO**

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 11,. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Pase a Archivo. 6.- Informe Nº 12, de Comisión de Finanzas y Presupuesto referente alExpediente Interno Nº 33/19, caratulado “INTENDENCIA DEPARTA--

MENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente 507/19, solicitando la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón Nº AS 11 516, propiedad del BROU, Agencia Tambores”. 7.- Informe Nº 13, de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno Nº 123/18 caratulado **“**INTENDENCIA DEPARTA--

MENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. Nº 1377/14, solicitando anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición, 14 hás. parte del Padrón Nº 3209, sito en la 15º Sección Catastral de Tacuarembó, propiedad de la Sra. Susana Begué Ciancio, donde se encuentra el vertedero de Achar”.

**-1-**

En Tacuarembó a los 30 días del mes de mayo de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó,

citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Rdor.Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Dr. Eduardo González Olalde, Hugo Holtz, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Moira Pietrafesa, Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

**Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Marino de Souza, Hubaré Aliano por el titular Abel Ritzel, Emilio Maidana por el titular Mtra. Alicia G. Chiappara.

**Total: Tres (3) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Luis N. Acuña, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Marisol López, Sonia Chótola, Alberto Martinicorena, Margarita Benítez, Julio C. Mederos, Juan P. Viera, Selva Benítez, Ramiro Galván, Gustavo Bornia, Nelly Castro, Javier Guedes Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiocho (28) Ediles presentes.

Preside el señor Edil José Felipe Bruno Yarto asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número necesario en Sala comenzamos la Sesión con la ***“Media Hora Previa”.***

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Muy buenas noches Sras. y Sres. Ediles, Sr. Presidente; el pasado 23 de Mayo tuvimos la gran satisfacción de estar presentes en dos hechos históricos para el país y más para el norte, se puso la piedra fundamental para el inicio de las obras del ferrocarril central en Paso de los Toros. Una obra esperada y aplaudida por una gran mayoría y criticada y desmerecida y a la cual se le ponen continuos palos en la ruedas por una pequeña minoría, pero esa minoría tiene una gran prensa de su lado, usada solamente para tratar de sacar al Frente Amplio del Gobierno.

Por supuesto que la llegada de un tren del Siglo 21 al norte del país va a marcar un antes y un después del desarrollo de este gran norte que tiene capacidades infinitas de producción en todas las producciones agropecuarias, no solo en la celulósica.

También es otra herencia maldita que nos dejaron Blancos y Colorados que le toca al Frente Amplio terminar con ella, que es la liquidación del ferrocarril.

También ese mismo día en la tarde concurrimos a la Localidad de Achar donde técnicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas dieron detalles de lo que va hacer la obra de la Ruta 43, también se amplió la información con detalles de los 40 km. de la bituminización de la Ruta 59 y también el tan esperado puente en Picada de Oribe, a pocos kilómetros de San Gregorio, sobre el Río Negro; un puente de 600 metros de largo, va a ser el segundo más largo en el interior de nuestro país.

Todas estas obras y otras más que no las enumeramos porque se necesitaría varios minutos, nos muestran la realidad de un país al que la oposición quiere hacer creer que está en crisis, que está estancado, que es un caos y esta oposición es lamentablemente muy peligrosa, y no mide las consecuencias que puede tener estas afirmaciones en la población. En qué cabeza puede caber que estamos en un país en crisis y estancado, estamos viendo la mayor cantidad de obras, en carreteras, vías, escuelas, liceos, UTU, hospitales, Caifs, etc., etc. en la historia del Uruguay, cómo pueden decir que el país está en crisis cuando tenemos la reserva más grande en la historia del Banco Central de Uruguay, diez veces más que hace quince años, cómo podemos decir que el país está en crisis cuando todas las Calificadoras de Riesgos Internacionales le han mantenido su grado inversor al Uruguay; a pesar del desastre que son las economías regionales en especial la de Argentina y Brasil con gobiernos que cuando ganaron aplaudían Blancos y Colorados y hoy ni se animan a nombrar a esos países hermanos que

lamentablemente están pasando por los peores momentos en su historia, por las políticas neoliberales, las mismas que quiere reimplantar la derecha por aquí, donde se han tenido que abrazar golpistas con demócratas y hasta tener que haber traído un personaje que no sabe si vino de Europa, Estados Unidos o de Zamora, con todo el respeto que me merece los habitantes de Zamora. Pero bueno, todo sirve en este gran cambalache que lo único que pretende es sacarle los derechos que el Frente Amplio le dio al pueblo.-

**En otro orden de cosas Sr. Presidente,** y siempre refiriéndonos a obras, vemos en estos tiempos como el Partido Nacional y más los Intendentes que aspiran a cargos nacionales pero sin renunciar a sus puestos, cosa que no pasa en los candidatos del Frente Amplio, es decir, están haciendo política con la plata del pueblo y así es muy fácil.

Sr. Presidente, cómo se desesperan en querer hacer creer que las obras que financia OPP son obras propias y esto es una verdad a medias, es cierto que hay una Ley que data del año 96 pero desde el año 96 al 2005 quisiera que se me enumeraran cuánto dinero mandó el Estado al interior, muy poco Sr. Presidente.

El Frente Amplio si manda lo que corresponde en tiempo y forma y aún mucho más y eso lo vemos por todos los parajes que visitamos donde vemos las obras con los carteles donde se explica muy bien de donde vienen los rubros y que porcentaje pone cada institución. Y eso es lo que les duele, la información, ya va a ser muy difícil conseguir votos con la desinformación y la compra de votos con promesas de trabajo y algún balde de arena.

Quiero que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento y en especial a la de San Gregorio de Polanco. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará Sr. Edil. Tiene la palabra Jorge Ferreira, ¿por una cuestión de Orden?.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Si, Sr. Presidente. Es para solicitar la aplicación del Artículo 19º a las expresiones del Edil Depratti cuando califica a la oposición de falta de escrúpulos. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Correcto Sr. Edil, así se procederá.

Queda con la palabra Maximiliano Campo.

**Sr. Edil Maximiliano Campo:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; quiero hoy referirme a un tema que está en la agenda de todos nosotros, de todos los tacuaremboenses y que creo que no tiene bandera política, que es el tema del IMAE Cardiológico para el Hospital de Tacuarembó.

Esta semana hemos recibido con mucho beneplácito la noticia de que el Ministro de Salud Pública Jorge Basso anunció públicamente que la instalación y el curso de este proyecto siga adelante.

Debemos recordar Sr. Presidente, que esta lucha lleva siete años y que hace unos años se hizo una campaña muy fuerte por esto que integramos gente de todos los partidos políticos, esta Junta Departamental aquí en su Pleno, que también la integró la sociedad civil porque la integraron periodistas, deportistas, gente en general y también del Hospital de Tacuarembó.

Realmente Sr. Presidente, esto es una necesidad imperiosa para el norte del país, 400 mil personas se verían beneficiadas de la existencia de este IMAE Cardiológico

aquí en Tacuarembó y sería un punto más para el mejor hospital del interior que tiene este país que es el Hospital de Tacuarembó, que es un orgullo para todos nosotros. Podrá tener sus defectos o no porque nada es perfecto, pero ha sido un hospital que es ejemplo en este país como hospital público y realmente la llegada del IMAE sería un beneficio –como decimos- para 400 mil personas. Recordemos que la existencia de esto le cambiaría, no hay que ser drástico, pero para algunas personas podría ser entre la vida y la muerte y para otras podría ser daños colaterales que conlleva haber viajado cuatro o cinco horas en un tema de salud si se atendiera con la debida rapidez cambiaría la situación.

Entonces Sr. Presidente, faltan los recursos humanos para esto o la autorización de los recursos humanos porque hasta el Angiógrafo digital que valió casi 800 mil dólares tiene el Hospital de Tacuarembó.

Es realmente importante este anuncio que hace el Ministro porque la sociedad toda de Tacuarembó ha luchado, tiene que seguir luchando hasta que se le ponga día y hora, que eso es creo lo que estamos esperando todos que se le ponga día y hora de inicio al funcionamiento, porque aparte los hospitales públicos tienen una traba legal que se fija en un presupuesto determinado y no pueden pagar por fuera de allí.

Entonces Sr. Presidente, realmente hoy quería referirme a este tema porque creo que es transversal a todos, que nadie tiene oposición, que todos estamos de acuerdo y que es eso que hablamos cuando hablamos de un Estado eficiente, no se puede tener más diferencias, en especial en los derechos de salud y en el Siglo 21, entre aquellos que nacen en el norte del país o aquí en Tacuarembó o en Rivera o en Artigas o en Cerro Largo y aquellos que nacen al sur del país. Recordemos que Montevideo cuenta con 7 IMAES Cardiológicos y ahora aparentemente se va autorizar uno privado en Maldonado, que está a solo 100 kms. de la capital del país; recordemos que cuando se hizo una campaña muy fuerte también se instaló uno privado en Salto.

Entonces realmente hoy Sr. Presidente, quería referirme a esto porque yo estoy contento de la noticia que da el Ministro, estoy contento y hago fe en que va a ser una realidad, lo que sí creo que como sociedad y entre todos tenemos que empujar para que se le ponga fecha y hora para que esto sea un realidad a la brevedad, Sr. Presidente.

Quiero que mis palabras pasen al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección del Hospital de Tacuarembó y a la prensa oral y escrita. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Se procederá de acuerdo a su petitorio Sr. Edil. Queda con la palabra la Sra. Edil Lila de Lima.

**Sra. Edil Lic. Lila de Lima:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; en el mes de abril se promocionó el Sistema de Cuidados a través de diferentes medios de comunicación, radio, televisión, folletos, diarios y fue así que la Junta Nacional de Cuidados, el Comité Consultivo y la Secretaría Nacional de Cuidados realizaron el lanzamiento en este mes de abril llamándolo “el Mes de los Cuidados” y en la apertura de este lanzamiento estas organizaciones explicaron que el objetivo de ello era reflexionar sobre la importancia de los cuidados y comprenderlos como una política de género que tiene principios de solidaridad, universalidad y equidad.

Aportando a esta reflexión y en el área que brinda servicio de prestación de Asistentes Personales dirigido a personas mayores que presentan diferentes grados de dependencia, la realidad muestra muchas dificultades para acceder al servicio por lo burocratizado que se encuentra.

Esta visión objetiva muestra carencias sentidas en el interior del país sobre todo, lo que motiva que se visualiza esta política como muy poco amigable con el adulto mayor, con la familia, con su entorno y nada solidaria con el que nada tiene y está solo en el mundo cuando llega a viejo.

Es una política centralista, el trámite para aspirar al cuidado se realiza solo en una oficina del MIDES en la capital del país, si bien puede ser por un número telefónico o por vía electrónica y se debe esperar una visita de un equipo que viaja desde Montevideo al interior.

Es una política impersonal, hay que realizar el trámite por teléfono o por Internet, como lo habíamos dicho, con las dificultades que implica este sistema de comunicación a personas mayores.

Al comunicarse, no se identifica la persona que atiende, ni informa probable fecha de visita del equipo técnico que viajará al interior desde Montevideo y tampoco entregan una referencia como por ejemplo un número de trámite que de seguridad que quedó registrada la solicitud de esa persona.

Y el seguimiento ser realiza por teléfono, donde luego de digitar la cédula del aspirante alguien contesta y es una grabadora, que la solicitud está en trámite así haya pasado muchos meses de iniciada la misma.

Es una política inoportuna, hay casos que han transcurrido más de seis meses y nunca recibieron una respuesta o la visita del equipo que indican como condición previa para obtener la prestación, debiendo resolver la necesidad por otra vía.

También una política inoportuna porque no dan fecha aproximada de visita y ni siquiera una llamada telefónica que explique la demora.

Me referiré a experiencias en la ciudad de Paso de los Toros de los cuales personas ya han hecho llegar al Sistema de Cuidados su disconformidad.

En el 2016 se solicitó el servicio para una persona mayor, altamente dependiente, realizando el trámite vía telefónica y el seguimiento del caso también vía telefónica a una máquina que responde, luego de marcar el número de cédula, que la solicitud está en trámite. Pasan más de tres meses y la persona nunca recibió aunque sea una llamada para informarle alguna noticia de su caso, ni siquiera a la familia, hasta que la persona fallece; como hacía poco del lanzamiento del sistema en el 2016 se pensó que estaba en fecha de ajustes.

Otro caso, vecinos solicitaron el servicio de Acompañante Calificado en el 2018 para una persona de más de 80 años que vive sola y no tiene familiares. En ese momento lograron hablar con alguien que no se identificó y que luego de tomar los datos y ante la pregunta de cuándo la visitarían, la respuesta fue: habían muchos casos. Pasaron más de seis meses y a lo que va del año 2019 no la han visitado, la única posibilidad es llamar y escuchar la voz de la máquina que la solicitud está en trámite.

Se consultó a nivel local y no estaría a su alcance la resolución. Los visitadores vendrían de Montevideo y serían solo cuatro los capacitados para todo el país; cosa que llama la atención, porque cuando se diseña una política se debe tener en cuenta los recursos humanos, los recursos materiales y económicos para implementar la misma...

Ya termino. A la fecha lograron vía correo hacer llegar la queja y estaría en vías de solución.

Una sugerencia sería: no crear expectativa pública cuando aún como parecería hay serias dificultades en la implementación, hay un solo equipo de cuatro personas para visitas, ocasiona falta de periodicidad de las mismas al interior. Sería positivo transferir las visitas de evaluación a un equipo radicado en el territorio ya que por su conocimiento permitiría evaluar en forma oportuna y ejecutiva. Gracias y perdón.-

**SR. PRESIDENTE:** Queda en el uso de la palabra el Edil Gustavo Luna.

**Sr. Edil Gustavo Luna:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, prensa presente. Señor Presidente, en recorridas que hacemos por los barrios y por nuestra campaña, nos encontramos con una problemática en el barrio Don Audemar. Los vecinos hacen el siguiente reclamo. Hace un año más o menos se estaba haciendo el saneamiento y a partir de ese momento las calles han quedado muy deterioradas, nos explicaban los vecinos que hay que esperar un determinado tiempo para que el terreno quede apto, no se puede hacer un asfalto por ejemplo ya que se corre el riesgo de que se deteriore en corto plazo. Tenemos firmas de los vecinos de barrio Don Audemar acá, en donde solicitan el arreglo de las calles, un empedrado en un principio, nos contaban que cuando viajan en ómnibus se siente que se está estropeando por el tema que están bastante deterioradas las calles. Ellos solicitan una reparación y cuando la Dirección de Obras pueda una bituminización para tratar de prolijear el barrio. Y también el tema del alumbrado público que está bastante deteriorado, a primera hora y en la tardecita por el tema de los estudiantes y gente que va a trabajar, en las dos entradas que están frente a la estación de servicio, en la ruta, donde hay un baldío, esa zona está muy oscura. Lo que solicitamos a través de los vecinos es mejorar el alumbrado que está bastante oscura la zona.

**En otro orden de cosas** señor Presidente, vamos hacer llegar a la Mesa un anteproyecto de resolución sobre la Cátedra Washington Benavídez, basados en todos los trabajos culturales que vienen haciendo, este año cumple 14 años la Cátedra, cuenta con Personería Jurídica y todos más menos conocemos las actividades que llevan a cabo. Voy a solicitar que el anteproyecto pase a la Comisión de Cultura para que se estudie la posibilidad de declararla de Interés Cultural del departamento.

Finalmente señor Presidente, el jueves 23 de mayo del presente año, en la ciudad de Paso de los Toros, se colocó la Piedra Fundamental para la reconstrucción del ferrocarril central.

Esa obra va a tener una extensión de 273 kilómetros, prácticamente hecha a nuevo ya que ha sufrido un deterioro de tres décadas y que al estar abandonada es imposible continuar así como está. Dentro de ese tramo se van a realizar 26 kilómetros con 12 carriles secundarios para el cruce de trenes, 40 puentes va a llevar esa obra y terminales de ómnibus que van a ir al costado de la vía férrea. Esto va a llevar una inversión de la participación público privado de aproximadamente 1.100 millones de dólares. Una obra que va a llevar aproximadamente tres años. Quería recordar esto porque ésta es una inversión de todos los uruguayos, para volver a reconstruir algo que ya estaba hecho, hace más de treinta años, Presidentes que ya habían estado de los partidos tradicionales, pienso yo que para beneficiar a corporaciones, empresas de camiones que en ese momento estaban llegando al país, quizás con sociedades anónimas que los estuviera beneficiando quizás a ellos, cerraron el tren.

Hoy el gobierno va a tener que hacer una inversión multimillonaria, que quizás vamos a tener que pagarla en treinta años todos los uruguayos, pero vemos la posibilidad a futuro de que todo el Uruguay profundo, que en ese momento quedó sin el único medio de transporte que tenía, de acá de la zona podemos hablar de Laureles, Las Cañas, todos esos pueblitos quedaron incomunicados, hace treinta años atrás las calles eran intransitables, no se podía llegar. Hoy se ven perspectivas nuevas hacia el turismo eco-rural que acá en el norte se está implantando, la posibilidad de que esto a futuro nos pueda reactivar todo el tránsito a un costo más barato para llevar la producción desde el norte hacia el sur, son muchos kilómetros y que haya una equidad de precios en el transporte; en el transporte y en el pasaje también.

Lo que nos llama la atención que el doctor Julio María Sanguinetti que se larga nuevamente, fue uno de los promotores de terminar con el tren, ahora que promesa les va a llevar a sus votantes, cuando terminó con todo en el interior profundo, terminando con el tren, cuando en todos los países más desarrollados es el primer medio de transporte que existe, solo Uruguay no lo tenía, ahora rumbo al S.XXI todos debemos poner dinero para poder llegar dentro de diez años a mejorar la calidad de nuestro tránsito. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Gracias señor Presidente. Yo también celebro el ferrocarril que va a llegar próximamente a Paso de los Toros y que gracias a una multinacional extranjera vamos a tener tren nuevamente, cosa que para mí es muy bueno, más allá que este tren va a ser para carga, para la empresa UPM y nosotros le damos la bienvenida. Estuvimos presentes y también lo celebramos.

**En otro orden** hace unos días fuimos a vacunarnos al centro de vacunación que existe próximo a la estación de AFE, es un local que pertenecía al viejo ferrocarril de los ingleses que hoy creo que está en comodato con ASSE, había muchísima gente con el tema de la vacuna del sarampión y el tema de la vacuna de la gripe, lamentablemente vimos como ese local tan deteriorado y además es muy pequeño, había una cola de gente que estaban a la intemperie en un día que estaba lloviznando, hablando con la gente nos manifestaban que no hay baño para el público, o sea si ud tiene que hacer una cola y esperar un par de horas como sucede cuando está el tema de la vacuna contra la gripe y la segunda dosis de los niños menores de cinco años por el tema del sarampión, lamentablemente ese local ha quedado demasiado antiguo y demasiado abandonado. Por lo cual pedimos que nuestras palabras pasen a ASSE con respecto si van a rever, condicionar o cambiar ese local que es el Centro de Vacunación de Paso de los Toros, realmente pienso que debe haber otro local del propio Estado que podría servir para albergar algo tan importante como el Centro de Vacunación, que es el único Centro, porque luego para vacunarse hay que ir a la mutualista privada, que es el otro lugar donde se pueden vacunar en nuestra localidad.

**Finalizando** señor Presidente, venimos muy contentos de una jornada que hemos vivido el viernes próximo pasado con la visita del candidato a la presidencia por el Partido Nacional Jorge Larrañaga, donde estuvimos en un acto y anduvimos recorriendo y viendo como la gente está acompañando esta campaña “Vivir sin Miedo” en un momento donde estamos viviendo con muchísimo miedo, vimos que este fin de semana hubieron cinco, seis, siete asesinatos, robos todos los días, ahora aparecen las “polibandas”, ahora una banda de Policías extorsionaba y secuestraba. La situación de seguridad del país está pasando por un momento muy difícil, además de eso vemos en un pueblo chico como el nuestro, la cantidad de chicos y jóvenes drogados que pululan durante todo el día, en una localidad tan pequeña donde todos nos conocemos y que realmente parte el alma y duele el incremento de la droga, yo siempre digo que desde que se legalizó la marihuana fue el detonante para el aumento de la droga en nuestro país. Creo que comienza como un juego y luego termina en lo que todos sabemos, en un desastre, como el que está viviendo nuestra sociedad por estas horas y eso lleva también a la delincuencia y a las cosas que están pasando, porque no solo roban al vecino, roban a la familia para ir a comprar un poco de droga. Una situación que se está viviendo muy mala y vemos como la comunidad, la gente está buscando medidas. En el caso nuestro que apoyamos a Jorge Larrañaga ha tenido una muy buena idea de ir por el camino de tratar de ajustar las leyes y de mejorar lo que es la seguridad en un país que la ha perdido, que continúa día a día deteriorándose ya que vemos a diario todo lo que está pasando inclusive los robos acá en la comunidades pequeñas. Creemos que por ese camino de tratar de cambiar las leyes hay que ir y esperemos que próximamente se pueda llegar a que salga ese plebiscito y que realmente se puedan cambiar algunas cosas para ir ajustando a esta gente que se ha ido lamentablemente de las manos. Muchísimas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Queda en el uso de la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles. Me voy a referir a las actividades de piscinas abiertas que corresponde a funcionamiento, temporada 2018-2019.

Lo primero que se realizó fue el llamado para cumplir funciones en piscinas abiertas. Como es debido y corresponde hacerlo, antes de la temporada se realizaron recorridas en las diferentes localidades y piscinas del departamento, a los efectos de realizar los mantenimientos y mejoras necesarias.

Se procedió al pintado de todas las piscinas, que son un total de 12, distribuidas a lo largo y ancho del departamento. Donde además se hicieron arreglos de baños, desagües, puertas, relevamiento y mantenimiento de sistemas de bombas y filtración, ya que en algunos casos existían deterioros. Todo ello realizado por una empresa especializada.

Los primeros días de diciembre se tenía los nombramientos de profesores, estudiantes del Instituto Superior de Educación Física y becarios de UTU. Por lo que de inmediato se procede a la coordinación de horarios y responsabilidades de cada una de las piscinas y planificación de actividades.

Se contrataron 15 profesores, 12 estudiantes de ISEF con natación aprobada y 14 becarios de bachillerato de UTU.

Para destacar: con los aumentos salariales se ahorró la suma de $500.000.00, existiendo un monto salarial importante en valor horas de profesores y estudiantes. El total de erogación en sueldos alcanzó a la suma de $ 2.289.000,00.

La temporada se dio inicio el 16 de diciembre de 2018 con inscripciones y organización de horarios y los programas correspondientes.

Debemos de destacar un aumento de usuarios, se trabaja en edades tempranas desde los 2 años y se desarrolla una actividad muy fuerte con adultos mayores. Alcanzando a la cantidad de unas 2.400 personas que utilizaron las piscinas.

Dentro de las actividades destacamos un grupo de adolescentes, que entrenaban en Balneario Iporá y cruce del río San Gregorio. Es relevante destacar que ya se encuentran dos niños de 9 y 13 años integrados y compitiendo en el grupo del Polideportivo a nivel nacional. Se participó en el campeonato nacional de piletas abiertas en la ciudad de Colonia, con 40 nadadores. Existió un estrecho vínculo con grupos de padres de nadadores que generaron ingresos para cubrir gastos de traslados y alimentación. Todo da sus frutos cuando al frente existen personas responsables y profesionales como lo es el Coordinador de Actividades Acuáticas Prof. Néstor Brocco junto a todo su equipo, cumpliendo con su cometido a un alto nivel.

Destacamos además que se trabajó en estrecha cooperación con entidades como APADISTA, INAU, DINAVI, Hogar de Varones, Verano Educativo, donde concurrieron grupos importantes gratuitamente.

También se destaca la coordinación con DIDESOL que se muestra en el aumento de becas, de 80 a 300 niños.

Mucho se ha hecho y seguirá progresando cada temporada por el mejoramiento de las actividades acuáticas.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa y al señor Intendente.

Señor Presidente ver a leer artículo 266 de la Constitución de la República porque a veces se quiere confundir a la gente, y dice lo siguiente: “los intendentes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, por una sola vez, requiriéndose para ser candidatos que renuncien con tres meses de anticipación, por lo menos, a la fecha de las elecciones”.

Señor Presidente con esto no puedo decir más nada, pero estoy aclarando algo que muchas veces le quieren mentir a la gente, que los intendentes no pueden hacer política, sí, lo pueden hacer y trabajan por las intendencias departamentales y para todo el pueblo. Pero que no digan cosas que no son, los intendentes pueden ser reelectos renunciando tres meses antes de cada acto eleccionario. Que se midan las palabras cada vez que se va hablar señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Ha terminado la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Solicito señor Presidente que se aplique el artículo 19 a las palabras del Edil Aliano por haber contestado una Media Hora Previa

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá señor Edil.

**-3-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día: ***Consideración y Aprobación del Acta Nro.11.***

Tiene la palabra el Edil Pablo Viera.

**Sr. Edil Juan P. Viera:** Señor Presidente, en la Sesión pasada nuestra bancada había solicitado que se aplicara el artículo 19 a las palabras de un Edil del Partido Colorado, que había agraviado a algunas figuras de nuestro Partido, además había solicitado que en plena democracia se proscribieran personas, que no pudieran ser elegidas ni ser candidatos a nada, en este caso que se los sacaran de las listas. Cuando nos llegó el Acta, vimos que el artículo 19 no había sido aplicado en este caso. Queríamos saber cuáles fueron las razones, si la Mesa nos pueda dar una explicación.

**SR.PRESIDENTE:** Señor Edil a mí me llegó a la Presidencia dos o tres observaciones. Yo en este momento no puedo contestar lo que ud. me está pidiendo, expresamente hice sacar dos o tres palabras de lo que se había pedido, no sé si con eso se soluciona el problema que ud hace mención, además sin haber leído no le puedo decir. Voy a preocuparme por eso, porque especialmente he tratado de que se cumpla el artículo 19, para el buen funcionamiento de la Junta y del respeto que nos merecemos, si lo que pasó fue un error o un olvido voy a tratar de subsanarlo.

**Sr.Edil Pablo Viera:** Muchas gracias señor Presidente.

Pasamos a votar el ***Acta Nro 11*** si no hay más observaciones. Por la afirmativa…. 22/22. UNANIMDAD.

**-4-**

**SR.PRESIDENTE:** Asuntos Entrados se da lectura por Secretaría.

**Secretaría:** Asuntos Entrados Sesión 30 de mayo de 2019.

**30/05/19 163 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL,** elevan nota invitando a la presentación de la Guía para la transversalización de la temática afrodescendiente y la implementación de la cuota laboral en el Estado, Ley Nº 19.122, que se realizará el 31 de Mayo de 2019 de 11 a 13 horas en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva. **QUEDA EN CARPETA**

**30/05/19 164 I.D.T.** elevaExp. 1073/19;contestando pedido de informes Edil Saulo Díaz, referente a reclamos de vecinos de diferentes barrios de la ciudad por el incremento de CIU. **PASA AL SR.EDIL**

**30/05/19 165 TRIBUNAL DE CUENTAS,** eleva Of. Nº 2463/19; transcribiendo Resolución Nº 1193/19 adoptada por ese Tribunal, sobre nota remitida por la Cra. Delegada en la Intendencia, relacionada con las reiteraciones de gastos. **PASA A COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

**30/05/19 166 I.D.T.;** elevaExp. 1190/19;solicitando se declare “Ciudadana Ilustre del Departamento de Tacuarembó, a la Dra. Addy Mazz. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**30/05/19 167 EDIL DPTAL. MARIO SEGOVIA Y SUPLENTE DE EDIL ALICIA STINTON;** elevaanteproyecto invitando a las autoridades de la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental, para coordinar visitas con los Centros de Barrios. **PASA AL SR.EDIL**

**22/05/19 I. D.T.** elevaExp. 1219/19;avalando la declaración de Interés Departamental el XXIX Encuentro de Profesores de Física, que se realizará desde el 16 al 19 de Setiembre del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DD.HH.**

**22/05/19 168 TRIBUNAL DE CUENTAS,** eleva informe sobre Rendición de Cuentas y Balance Ejecución Presupuestal IDT, Ejercicio 2017. **PASA A COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

**30/05/19 169 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia durante el día 30 del corriente mes, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**30/05/19 170 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RAMIREZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone del día 30 de los corriente mes, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**30/05/19 171 SECRETARIA DE DIRECCION II – Hospital de Clínicas –** eleva Oficio contestando planteamiento Suplente de Edil Mtra. Nubia López, referente a la extensión a nuestra ciudad del IMAE Cardiológico. **PASA A LA SRA. EDIL**

**30/05/19 172 I.D.T.;** elevaExp. 1304/19;contestando información solicitada por la Comisión de Finanzas y Presupuesto, relacionada a la Licitación Publica 3/19, convocada para la pavimentación de calles en la localidad de Curtina, a la Empresa DURVIAL “LUBINFOX S.A”. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**30/05/19 173 I.D.T.;** elevaExp. 3009/18;contestando información solicitada por el Suplente de Edil Juan P. Viera, sobre Rendición de Cuentas 2017 de IDT, referente a arrendamientos de servicios para Parque Manuel Oribe. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**30/05/19 03/19 TRIBUNAL DE CUENTAS,** eleva Of. 1772, no formulando observaciones a la Res. Nº 6/19, sancionada por este Organismo, referente a solicitud de anuencia para la adquisición del Padrón Nº 16.803, propiedad de la Sra. Ana Gloria Telesca Cabrera. **PASA A COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO.**

**-5-**

**SR.PRESIDENTE: *Expedientes que pasan a Archivo.***

**Secretaría: Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, Género, Equidad y DD.HH.**

Expedientes con Pase Archivo conforme al artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento Interno de la J.D.T. Expediente 172/2018: “Expediente Interno 172. Suplente de Edil Sr. Hugo Holtz solicita se declare patrimonio histórico departamental al edificio de la ex usina eléctrica de Tacuarembó. Por la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, Género, Equidad y DD.HH. Walter Luna Secretario ad-hoc Judith Vigneaux Presidente ad-hoc.

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: Informe Nº. 12 – Comisión de Finanzas y Presupuesto referente al Expediente Interno Nº. 33/19 caratulado: ***“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 507/19, solicitando la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón Nº. AS 11.516, propiedad del BROU, Agencia Tambores”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe Nº 12

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, GUSTAVO AMARILLO, OSCAR DEPRATTI, Dr. EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE, y los Suplentes de Edil MAURICIO BRIANTHE (por la titular Moira PIETRAFESA) y AUGUSTO SÁNCHEZ, actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc los Ediles Departamentales Dorys Silva y Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 33/19, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente 507/19; solicitando la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón Nº AS 11516, propiedad del BROU, Agencia Tambores*”;//

**RESULTANDO;** que por Of. Nº 38/2019, la Oficina de Desarrollo y Gestión de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, comunica el Ejecutivo nota recibida del Banco República (Microbanca Tambores) -en cuyo edificio funciona la citada Oficina- solicitando la exoneración del pago de contribución inmobiliaria al padrón AS 11 516,//

**CONSIDERANDO I;** que en comodato firmado el día 19 de marzo del año 2014, entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Banco de la República Oriental del Uruguay, se establece que el BROU cede a la IDT, un área de setenta metros cuadrados (70 m2) en el inmueble Padrón 516, con frente a la calle Avda. Fernández Lascano de Villa Tambores, usufructo gratuito;//

**CONSIDERANDO II;** que en el mismo documento, se establece que los consumos que se originen por la tenencia del bien, se comparten en un 60% el Banco y un 40% la Intendencia, hasta que una dependencia de personal sea desocupada, momento en que pasarán a compartirse en partes iguales (50% y 50%;//

**CONSIDERANDO III;** que la Dirección Impositiva de la IDT, informa que el Padrón Urbano AS 11 516 propiedad del BROU, debe de la 1ra. cuota ejercicio 2018 a la 6ta. cuota ejercicio 2019 inclusive, la suma de pesos uruguayos ciento diez mil seiscientos treinta ($u 110.630);//

**ATENTO,** a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 1, 275 Nral. 4 y 297 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Concédase -*ad referéndum* del Tribunal de Cuentas- la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón Nº AS 11 516 de la localidad catastral Tambores, propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay, desde la 1ra. cuota ejercicio 2018, a la 6ta. cuota ejercicio 2022 inclusive, como lo solicita el Ejecutivo Departamental.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. POR LA COMISIÓN: Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE *Secretario ad-hoc*  Dorys SILVA CESAR *Presidente ad-hoc*

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente, en Tambores hay una especie de mito popular que dice que en realidad la sucursal del BROU, esa sucursal del BROU fue construida por error en Tambores, que no correspondía a la Villa. Más allá de que sea verdad o no el mito, lo que sí es cierto que Tambores tiene la característica, tiene una condición muy particular, tiene una excelente construcción que oficia de sucursal del BROU. El cambio de los tiempos, el cambio de las realidades en la villa del viento hacen que en definitiva la función que cumple ese edificio como sede bancaria, como sucursal bancaria esté acotada a dos jornadas semanales. Pero uno no puede dejar de maravillarse de la excelencia de la construcción; la Intendencia de Tacuarembó tuvo el muy buen criterio de hacer un acuerdo con el BROU por el cual en buena parte de ese edificio casi fuera de funciones, se instala allí la Oficina Municipal de Tacuarembó. Yo que conozco los edificios de las Juntas Locales y de los Municipios del departamento, estoy para decir señor Presidente, que si no es la mejor anda pegando en el palo. La mejor oficina, además de la atención que es muy buena por cierto, desde el punto de vista de las condiciones arquitectónicas es un edificio espectacular en el cual también la Intendencia de Tacuarembó cumple una brillante función allí. Me parece de justicia y por supuesto que nosotros vamos acompañar la iniciativa del Ejecutivo Departamental porque es razonable. Si la Intendencia de Tacuarembó sin un título oneroso está utilizando el edificio nos parece razonable que de alguna forma le permitamos al BROU el no pago del tributo por ese bien que está siendo usado también por el Gobierno Departamental de Tacuarembó. Creemos que es un buen ejemplo señor Presidente, es bueno decirlo, andan por ahí las Estaciones de AFE son un claro ejemplo de construcciones muy bien hechas en otras épocas de la vida del país, que han quedado en desuso y hay por otro lado dependencias públicas, Organismos Públicos como el Ministerio del Interior, siempre pienso en Laureles, y en el destacamento Policial de aquella comunidad; hay dependencias públicas que han quedado en desuso y no me puedo olvidar tampoco de la construcción en Paso de los Toros en Bvar. Artigas y Artemio Correa, abandonada, hoy en uso del Ministerio del Interior. Hay una necesidad importante de que haya en el Estado Central en convenio con los Gobiernos Departamentales la posibilidad de utilizar esas construcciones de forma compartida, que hagan además más eficiente la gestión del Gobierno Departamental y la gestión del Gobierno Nacional. Nosotros aplaudimos esta decisión del Gobierno Departamental de cederle al BROU, de exonerarlo del pago del tributo de contribución inmobiliaria a un bien que está siendo usado también por el Gobierno Departamental, aplaudimos esa decisión y ojalá eso se multiplicara por muchas circunstancias similares que se dan en el país. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema. Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (26 en 26).-**

**R.21/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de mayo de los Ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 votos en 26 Ediles presentes, la siguiente resolución:

**VISTO**; el Expediente Interno Nº 33/19, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente 507/19; solicitando la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón Nº AS 11516, propiedad del BROU, Agencia Tambores*”;//

**RESULTANDO;** que por Of. Nº 38/2019, la Oficina de Desarrollo y Gestión de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, comunica el Ejecutivo nota recibida del Banco República (Microbanca Tambores) -en cuyo edificio funciona la citada Oficina- solicitando la exoneración del pago de contribución inmobiliaria al padrón AS 11 516,//

**CONSIDERANDO I;** que en comodato firmado el día 19 de marzo del año 2014, entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Banco de la República Oriental del Uruguay, se establece que el BROU cede a la IDT, un área de setenta metros cuadrados (70 m2) en el inmueble Padrón 516, con frente a la calle Avda. Fernández Lascano de Villa Tambores, usufructo gratuito;//

**CONSIDERANDO II;** que en el mismo documento, se establece que los consumos que se originen por la tenencia del bien, se comparten en un 60% el Banco y un 40% la Intendencia, hasta que una dependencia de personal sea desocupada, momento en que pasarán a compartirse en partes iguales (50% y 50%;//

**CONSIDERANDO III;** que la Dirección Impositiva de la IDT, informa que el Padrón Urbano AS 11 516 propiedad del BROU, debe de la 1ra. cuota ejercicio 2018 a la 6ta. cuota ejercicio 2019 inclusive, la suma de pesos uruguayos ciento diez mil seiscientos treinta ($u 110.630);//

**ATENTO,** a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 1, 275 Nral. 4 y 297 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Concédase -*ad referéndum* del Tribunal de Cuentas- la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón Nº AS 11 516 de la localidad catastral Tambores, propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay, desde la 1ra. cuota ejercicio 2018, a la 6ta. cuota ejercicio 2022 inclusive, como lo solicita el Ejecutivo Departamental.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**-7-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: ***Informe Nº. 13 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno Nº. 123/18 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente Nº. 1377/14, solicitando anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición, 14 hás., parte del Padrón Nº. 3209, sito en la 15ª Sección Catastral de Tacuarembó, propiedad de la Sra., Susana Begué Ciancio, donde se encuentra el vertedero de Achar”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe Nº 13**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GUSTAVO AMARILLO,** Dr. **EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE, OSCAR DEPRATTI, DORYS SILVA,** y el Suplente de Edil **MAURICIO BRIANTHE** (por la titular Moira Pietrafesa)**,** actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Ediles Departamentales Dorys Silva y Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 123/18 caratulado **“**INTENDENCIA DEPARTA--

MENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. Nº 1377/14, solicitando anuencia para adquirir 14 hectáreas de parte del Padrón Nº 3209, sito en la 15º Sección Catastral de Tacuarembó, por título compraventa y modo tradición, a la propietaria Sra. Susana Begué Ciancio, donde se encuentra el vertedero de Achar”;//

**RESULTANDO I;** que por Oficio Nº 297/2018 de fecha 10 de agosto de 2018, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para adquirir a la Sra. Susana Begué Ciancio, por título compraventa y modo tradición, 14 hectáreas que forman parte del padrón Nº 3209 de la 15ª Sección Catastral de Tacuarembó, superficie que viene siendo utilizada desde tiempo atrás como vertedero de Pueblo “Achar” con lo cual esta adquisición viene a regularizar una situación de hecho, por el precio de U.I. 234.357,566 (Unidades Indexadas doscientas treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y siete con quinientos sesenta y seis);//

**RESULTANDO II;** que la Comisión de Finanzas y Presupuestos solicitó al Ejecutivo mediante Oficio Nº 722/2018, la remisión de un plano de mensura del citado lugar;//

**RESULTANDO III;** que en cumplimiento de lo solicitado, el Sr. Intendente Departamental remitió plano de mensura, realizado por el Agrimensor Marcos Alonso, el cual obra a fs. 42 y 43 de este expediente;//

**CONSIDERANDO I;** que según informó

el Encargado de la Junta Local de Achar en su nota del 26 de diciembre de 2013, desde el año 1996 se ha venido utilizando la superficie a adquirir, como basurero de la localidad de Achar, tratándose de un predio privado propiedad de la Sra. Susana Begué Ciancio, arrendado al Sr. Gambetta, quien ha manifestado tener inconvenientes con la presencia de este vertedero, que podrían solucionarse con un tejido que impida que vuelen plásticos y basura al resto del inmueble;//

**CONSIDERANDO II;** que a efectos de solucionar este inconveniente, corresponde en primer lugar adquirir la superficie ocupada por el vertedero y posteriormente proceder a su cercado;//

**CONSIDERANDO III;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 23, tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal de la superficie a adquirir en la suma de 234.357,566 Unidades Indexadas;//

**CONSIDERANDO IV;** que según surge a fs. 28, la propietaria del bien acepta como precio de la futura compraventa, la referida suma en Unidades Indexadas, la cual deberá convertirse a pesos uruguayos al valor de la fecha de la efectiva compra;//

**CONSIDERANDO V;** que mediante Resolución 1080/19, el Tribunal de Cuentas de la República, en Sesión de fecha 3 de mayo de 2019, acordó no formular observaciones a la adquisición de referencia;//

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39 y concordantes del TOCAF;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para adquirir a la Sra. Susana Begué Ciancio, por título compraventa y modo tradición, 14 hectáreas que forman parte del padrón Nº 3209 de la 15ª Sección Catastral de Tacuarembó, según plano de mensura que obra a fojas 42 y 43, por el precio de Unidades Indexadas doscientas treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y siete con quinientos sesenta y seis (U.I. 234.357,566), cuyo destino será continuar siendo utilizado como vertedero de Pueblo “*Achar*”, tal como sucede desde el año1996.

**Artículo 2do**.- Instar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a tomar los recaudos necesarios para minimizar el impacto medioambiental que provoca el vertedero.

**Artículo 3ero.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION**: **Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE *Secretario ad-hoc*  Dorys SILVA CESAR *Presidente ad-hoc***

**SR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil César D. Pérez.

**Sr. Edil Mtro. César D. Pérez:** Para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la solicitud del señor Edil Pérez, de un cuarto intermedio de 5 minutos. Los señores Ediles que estén por la afirmativa: **Mayoría (16 en 25) – Afirmativo.**

(Siendo las 21:52 hs., se pasa al cuarto intermedio)

…………………………………………….

(Siendo las 21:57 se levanta el cuarto intermedio)

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número necesario en Sala levantamos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Señor Presidente, para pedir que este tema vuelva a Comisión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** La señora Edil Dorys Silva pide que el tema vuelva a Comisión. Pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa: **Mayoría (18 en 23) – Vuelve a Comisión.**

**R. 22/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría de 18 votos en 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 123/18 caratulado ***“****INTENDENCIA DEPARTA--*

*MENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. Nº 1377/14, solicitando anuencia para adquirir 14 hectáreas de parte del Padrón Nº 3209, sito en la 15º Sección Catastral de Tacuarembó, por título compraventa y modo tradición, a la propietaria Sra. Susana Begué Ciancio, donde se encuentra el vertedero de Achar”;*//

**CONSIDERANDO**; lo expuesto en el Plenario;//

**ATENTO;** a lo dispuesto por el Artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto a los efectos que se estime pertinente.-

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**SR*.* PRESIDENTE:** Culminado el Orden del Día levantamos la Sesión. (Son las 21:59).-